



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 021 (MR)

Rengo, Enero 25 de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos; lo establecido en los Artículo 9°, 41° y demás normas pertinentes del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

Decreto Alcaldicio Nro. 00652 (MD) de fecha 16 de Noviembre de 1995, sobre delegación de firmas en la Dirección de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

La solicitud de Eliminación de la Patente Rol Nro. **2022757**, presentada con fecha 01.Diciembre.2022 por Don **RICARDO DEL CARMEN LUCO CARVAJAL**, Cedula de Identidad Nro. [REDACTED]

El Informe emitido por la Dirección de Obras Municipales Nro. 615 de fecha 14.Diciembre.2022, el cual indica: “En visita inspectiva se pudo constatar que se encuentra cerrado el local comercial, por lo tanto, no se encuentra ejecutando la actividad económica amparada por la patente rol 2022757”;

Fotocopia Cedula de Identidad de Don Ricardo Luco Carvajal, Fotocopia de la patente pagada correspondiente al Primer Semestre año 2023, según Folio 053653, con lo cual cierra su año comercial Junio 2022 – Julio 2023;

DECRETO:

Elimínese la Patente Comercial Rol Nro. **2022757**, Giro **Comisionista en Comunicaciones, Confites, Bebidas y Bazar**, de acuerdo a la solicitud presentada por el contribuyente Don **RICARDO DEL CARMEN LUCO CARVAJAL**, Cedula de Identidad Nro. [REDACTED] domicilio Comercial en **Carlos Condell N° 57, Local 11, Rengo**.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GERALDINE MONTOYA MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL


MANUEL RAMIREZ ROJAS
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS (S)

DBQ/FOP/fop
